



**Décima Sesión de la Diputación Permanente.  
Primer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
10 de julio de 2012.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputados: Esta es la Décima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano. Le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Edmundo Gómez Garza no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que su suplente, el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, será quien participe en el desarrollo de la presente sesión; Asimismo, se informa que los Diputados Juan Alfredo Botello Nájera y José Refugio Sandoval Rodríguez, así como sus suplentes los Diputados Ana María Boone Godoy y Víctor Zamora Rodríguez no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

Por favor, levantar la mano los presentes.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 9 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez le ruego se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**Orden del día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

**10 de julio del año 2012.**

- 1.- Lista de asistencia de los Diputados de la diputación permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes e informes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una proposición con punto de acuerdo, para "1.- Solicitar al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, explique a esta soberanía, y haga del conocimiento de la sociedad

coahuilense, sobre las medidas que ha tomado, de ser el caso, para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio Coahuila Habla 2012, no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales. 2.- Solicitar al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública haga del conocimiento de esta H. Asamblea de todas las acciones que haya emprendido en coordinación con el gobierno del estado para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio Coahuila Habla 2012, no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila”.

- B.-** Informe con acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Social, en relación a los asuntos pendientes que conforme los artículos 72 y 100 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, le fueron turnados por la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Secretaría de Economía a modificar el acuerdo arancelario para las importaciones de productos cerámicos provenientes de china”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al H. Congreso de la Unión, así como a la Auditoría Superior de la Federación, continuar con los trabajos de investigación y seguimiento de la deuda de Coahuila y sus responsables”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta “con objeto de que se exhorte al ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, a conservar y procurar la densidad habitacional en el fraccionamiento denominado Lomas de Lourdes, siendo actualmente muy baja y baja; así como a tomar en cuenta la petición y necesidades de los colonos habitantes de dicho fraccionamiento”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, sobre “atento exhorto a la Cámara de Senadores para que apruebe la minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se pide que en Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Equidad y Género, se realice el análisis pertinente y se elabore la iniciativa de decreto conducente para que se inscriban en oro en el muro de honor del salón de sesiones del palacio del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los nombres

de Guadalupe González Ortiz, Dorotea de la Fuente Flores y Lelia Roberts, en reconocimiento a su destacada contribución en los campos de la política, la lucha sindical y el esfuerzo educativo”.

**De urgente y obvia resolución**

**F.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, que informe a este poder legislativo, lo siguiente: 1) el total de lo que se ha recaudado en el presente año, en las contribuciones especiales para fomento a la educación, centro histórico y cruz roja; 2) las cantidades de dinero que por cada concepto de los antes señalados se han entregado a sus destinatarios; y, 3) las obras, acciones o programas que se han creado con estos recursos”.

**De urgente y obvia resolución**

**G.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública a que, dentro de sus facultades y a la brevedad, elabore lineamientos o cualquier otra providencia o medida necesaria para que el gasto alrededor del Pacto Coahuila, sea completamente transparente”.

**De urgente y obvia resolución**

**9.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Se somete a consideración el Orden del Día.

Diputado Lenin tiene la palabra.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Para solicitar retirar el Punto de Acuerdo referente al homenaje a las mujeres que ahí se menciona en el Punto de Acuerdo, toda vez que tuvimos Comisión de Equidad y Género hace unos minutos, una hora ya aproximadamente, y tenemos una propuesta distinta que traeremos a la Permanente posteriormente, entonces deseo retirar este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Atendida su petición, señor Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión con las correcciones que se pidieron que se hicieran.

Solicito ahora al Secretario Diputado Manolo Jiménez se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 12 MINUTOS, DEL 3 DE JULIO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 8 DE 10 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE PARTICIPARÍAN EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY Y EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA Y EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, RESPECTIVAMENTE.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ, POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 8,044.80 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA AL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA HUMBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ.
- 8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 1,734.77 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO 28 DE JUNIO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA AL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDÍN DE NIÑOS ANTONIO GÁMEZ SUMARAN.
- 9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 3,701.82 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO 28 DE JUNIO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA AL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDÍN DE NIÑOS, NIÑOS HÉROES.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 3,206.89 M2, UBICADO EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA AL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDÍN DE NIÑOS MANUEL ACUÑA, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL NOMBRE DE LA COLONIA QUE DICE "PRIMERA DE MAYO", DEBIENDO DECIR "PRIMERO DE MAYO", QUE ES LO CORRECTO.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA VIAL DE LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI, CON UNA SUPERFICIE DE 276.97 M2, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LAGA INCINERACIONES SANITARIAS S.A. DE C.V., CON OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN LA REGIÓN.

**12.-** EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REORGANIZAR SU OPERACIÓN EN COAHUILA, A EFECTO DE DAR RESPUESTA SATISFACTORIA A LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE UN MEJOR SERVICIO POR PARTE DE SUS DERECHOHABIENTES", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHO PUNTO DE ACUERDO, DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES A FAVOR, CONCLUYERON Y APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE:

**PRIMERO.-** QUE SE EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A PRESENTAR EN EL CORTO PLAZO A LA CLASE TRABAJADORA Y A LA REPRESENTACIÓN PATRONAL Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA UN PLAN ESTRATÉGICO DE REORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL IMSS EN NUESTRA ENTIDAD, QUE PERMITA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, MEDICINA GENERAL Y MEDICINA ESPECIALIZADA, ASÍ COMO EN PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS Y REGULARIZAR EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE PERMITA BAJAR LOS TIEMPOS DE ESPERA Y DEMORAS QUE PADECEN LOS DERECHOHABIENTES PARA RECIBIR EL SERVICIO DE ESTA INSTITUCIÓN.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ENCARGADO DE GARANTIZAR LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE ADOPTEN MEDIDAS SIMILARES A LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

**13.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA ELECCIÓN FEDERAL DEL DOMINGO 1º DE JULIO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**14.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LAS ELECCIONES DEL 1º DE JULIO DE 2012", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

(EN ESTOS DOS PRONUNCIAMIENTOS ANTERIORES SE SUMO A FAVOR EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL).

**15.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE PORFIRIO DÍAZ", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LOS TRABAJOS LOS LEGISLADORES QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 10 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2012.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 3 DE JULIO DE 2012**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.  
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior,

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias señor Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**  
**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstención.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
10 de julio de 2012**

1.- Oficio del presidente municipal del ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 159.35 m2, ubicado en la calle 13 de la colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Federico Tapia Fonseca.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**2.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,071.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Villas San Agustín, a favor de la Secretaría de Educación del gobierno del estado.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**3.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,553.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Villas San Agustín, a favor de la Secretaría de Educación del gobierno del estado.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**4.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 2,517.20 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Villas Universidad Oriente, a favor de la Secretaría de Educación del gobierno del estado.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**5.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,852.64 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Villa Universidad Oriente, a favor de la Secretaría de Educación del gobierno del estado.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**6.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 5,023.94 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Villa Universidad Oriente, a favor de la Secretaría de Educación del gobierno del estado.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**7.-** Oficio del presidente municipal del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso o gratuito de los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “05 de abril”, “Fraccionamiento Madero” y “Las Torres del PRI”, propiedad de dicho municipio, lo anterior en virtud de que los decretos número 48, de fecha 13 de mayo de 2003, y número 269, de fecha 23 de octubre de 2007, quedaron sin efecto al no haberse formalizado las operaciones correspondientes a favor de sus actuales poseedores.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**8.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite una certificación de cabildo que contiene la derogación del Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como la aprobación del Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental de dicho municipio.

**De enterado**

**9.-** Escrito presentado por el C.P. Raúl G. González González, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo, y por el Ing. José Luis Flores Siller, secretario de dicha cámara, mediante el cual plantean que se disminuya o no se incremente el número de legisladores locales y

regidores plurinominales; mantener o acortar el número de días de campaña y empatar las elecciones locales y federales.

### **Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**10.-** Escrito presentado por el C. Epifanio Hernández Balderas, Coordinador del Consejo Agrario Permanente de la Unión Campesina Democrática en Coahuila, mediante el cual manifiesta que se está negociando en instancias federales la expedición de un nuevo decreto que les permita regularizar sus vehículos, así como, que están de acuerdo con la estrategia del gobierno estatal para la identificación de vehículos, pero que considerando lo antes señalado solicitan que no se decomisen los vehículos de los integrantes de esa organización, proponiendo la entrega del padrón de los mismos a las autoridades correspondientes para su debida identificación.

### **Túrnese a la Comisión de Obras Públicas y Transporte**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

#### **Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

#### **Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 3 DE JULIO DE 2012.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 3 de julio de 2012, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Salud en el Estado; el Punto de Acuerdo aprobado, "En el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Sistema de Seguridad Social, a reorganizar su operación en Coahuila, a efecto de dar respuesta satisfactoria a las quejas y demandas de un mejor servicio por parte de sus derechohabientes", planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas y el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, integrantes del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 3 DE JULIO DE 2012.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

#### **Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, consignado en el punto 7A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para:

1.- Solicitar al Gobierno del Estado de Coahuila, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, explique a esta Soberanía, y haga del conocimiento de la sociedad coahuilense, sobre las medidas que ha tomado, de ser el caso, para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

2.- Solicitar al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública haga del conocimiento de esta H. Asamblea de todas las acciones que haya emprendido en coordinación con el Gobierno del Estado para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

Planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y,

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de febrero del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Desarrollo Social, el oficio que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Desarrollo Social, la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para someter a consideración lo siguiente:

1.- Solicitar al Gobierno del Estado de Coahuila, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, explique a esta Soberanía, y haga del conocimiento de la sociedad coahuilense, sobre las medidas que ha tomado, de ser el caso, para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

2.- Solicitar al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública haga del conocimiento de esta H. Asamblea de todas las acciones que haya emprendido en coordinación con el Gobierno del Estado para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61, 72, 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que con fecha del 21 de febrero del año en curso se turnó a esta Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para los efectos antes mencionados.

**TERCERO.-** Que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se basa en la siguiente:

### Exposición de motivos:

El trabajo a favor de los que menos tienen es, sin duda, de lo más importante que toda administración pública debe hacer. Puede afirmarse, sin miedo a equivocarse, que el desarrollo con justicia y equidad es la columna vertebral de todo gobierno que se precie de su compromiso con la comunidad.

Sin embargo, como diría la sabiduría popular, no debieran hacerse cosas buenas que parezcan malas.

De acuerdo con lo que ha trascendido en diversos medios de comunicación, la actual administración estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se encuentra levantando un estudio casa por casa por el que se encuesta a las familias coahuilenses preguntándoles aspectos particulares de su familia.

¿De qué magnitud es el esfuerzo? A finales de enero se hablaba ya de entre 70 mil y 100 mil viviendas del área rural y urbana que habían sido censadas a través de la encuesta denominada “Coahuila Habla 2012”. Allá en diciembre se habló de una meta de 500 mil viviendas.

El levantamiento de la encuesta se realiza a través de personas con una identificación a manera de gafete y cada casa que ha sido encuestada cuenta con una calcomanía con logotipos del Gobierno del Estado.

Debe destacarse que la información recopilada incluyen datos personales que van desde el ingreso familiar, los nombres de todos los integrantes de la familia, los bienes que tienen en la casa como electrodomésticos, televisor y artículos por el estilo.

Aquí la pregunta: ¿Qué seguridad hay de que esta información solo llegará a manos de la Secretaría de Desarrollo Social y no a alguien con malas intenciones?

Más allá de que existen voces que señalan que la única información que se obtiene a través de esta encuesta y que no está disponible ya a través de los datos que arroja el Censo Nacional de Vivienda es la que responde a la pregunta expresa “¿Qué programas sociales que ofrece el Gobierno cree que necesita?”, o algo similar planteado en esos términos, de lo que se está hablando es de “Datos Personales” para lo que en Coahuila, por cierto, ya contamos con una Ley que parece no está siendo respetada por la instancia estatal.

Señalo, para que esta Asamblea cuente con mayores elementos, diversos artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

El artículo 47, por ejemplo, es claro al decir que “En el manejo de los datos personales, los sujetos obligados deberán contar previamente con el consentimiento por escrito del titular de los datos, además de observar los siguientes principios: información previa, licitud, calidad de la información, confidencialidad y seguridad, así como garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición en términos de la presente ley”.

Por su parte, el artículo 53 establece que “Los sujetos obligados desarrollarán o tendrán sistemas de datos personales sólo cuando estos se relacionen directamente con sus facultades o atribuciones, legales o reglamentarias”. Este artículo incluso dice que “La contravención a esta disposición será motivo de responsabilidad”.

De la misma Ley, el artículo 49 es clara al decir que “El tratamiento de los datos personales requerirá el consentimiento por escrito de su titular”. El consentimiento en esta ley, dice la fracción II del artículo 48, es “Toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica, expresa e informada, mediante la que el titular de la información consienta el tratamiento de datos personales que le conciernen”. Este tratamiento no se encuentra en la práctica de la encuesta que se está levantando.

Debe insistirse con la pregunta ¿qué ha dispuesto la Secretaría de Desarrollo Social para asegurar que los datos personales recabados no llegarán a manos inadecuadas?

El pasado 3 de febrero, en el Periódico Oficial del Estado, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública dio a conocer una serie de criterios y especificaciones sobre la seguridad que debe existir en el tratamiento de datos personales. Aquí las preguntas son ¿coinciden los criterios con lo que la multicitada Secretaría ha dispuesto, en caso de que haya hecho algo? ¿Qué está haciendo el ICAI para cumplir con su obligación como autoridad constitucional en materia de protección de datos personales?

No es tema menor. En momentos en que la sociedad pide, en toda justicia, que el Estado provea de seguridad, no podemos dejar cabos sueltos. En un ejercicio responsable, considero que esta Asamblea debe asumir una actitud proactiva al respecto.

**CUARTO.-** Que acorde con lo dispuesto en los artículos 90, 97, 98 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Comisión de Desarrollo Social se reunió con la Lic. Martha Laura Carranza Aguayo, Secretaria de Desarrollo Social en el Estado y su equipo de trabajo; el 18 de abril de 2012, en punto de las 09:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, ubicadas en el primer piso del edificio Centro de Gobierno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Donde los objetivos del encuentro fueron escuchar a la Secretaria del ramo en el Estado, exponer el Plan de Trabajo de la dependencia a su cargo para el año curso y a partir de ello, entablar un diálogo que permitiera abordar los múltiples temas que al respecto se desglosaban.

Uno de los puntos que durante la reunión fue sometido al diálogo, se refirió a la protección de los datos personales de los ciudadanos que fueron, sean actualmente o puedan ser beneficiarios de los programas sociales implementados por la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, partiendo de lo establecido en la fracción II del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el párrafo tercero y en la fracción IV del artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en el último párrafo del artículo 6, la fracción III del artículo 8, los artículos 39, 41, 44, 47, la fracción X del artículo 48, el primer párrafo del artículo 49, la fracción I del artículo 50, los artículos 52, 53, 54, 55, 57 y 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila; así como los artículos 30 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Lic. Martha Laura Carranza Aguayo, manifestó que se constituía en meta expresa el garantizar a los ciudadanos que la información personal proporcionada a la dependencia, es tratada conforme a la ley vigente y con el compromiso firme de brindar seguridad, certeza, privacidad y confidencialidad, como condiciones indispensables para lograr condiciones de vida incrementalmente mejores.

Entre las medidas precisas que la Secretaría estaba implementando para lograr la meta, destacó lo siguiente:

1.- Implementación del esquema organizacional publicado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tomo CXIX, número 10, del 03 de febrero de 2012.

Lo que permitió entre otras cuestiones:

A.- Capacitar y otorgar identificación al personal autorizado para la recolección y manejo de datos personales, con la colaboración y la asesoría de instancias especializadas en la formulación de las encuestas.

B.- Restringir el acceso de aparatos móviles (USB, computadoras portátiles o dispositivos de almacenamiento), durante el desarrollo de las entrevistas que se realizan en forma personalizada y domiciliaria, así como en áreas de atención de datos personales.

C.- Fortalecer el resguardo de la información documental por la Secretaría de Desarrollo Social, garantizando la existencia de infraestructura apropiada que permita mantener en forma organizada y segura los datos personales.

D.- Centralizar la información sistematizada en la Secretaría de Desarrollo Social para restringir el acceso con cerraduras y dispositivos electrónicos; además de señalar la restricción de acceso a zonas de resguardo y recepción de información de datos personales.

E.- La autorización por parte de las instancias competentes del estado en materia de sistemas informáticos de los sistemas de software utilizados, mediante la preparación inicial e instalación, así como a través de equipos de cómputo e impresoras con resguardo directo del área de sistemas y con dispositivos inalámbricos o puertos de comunicación en red deshabilitados.

2.- Ya que se protege de oficio la información generada en el ejercicio “Coahuila Habla 2012”, resulta natural e indispensable sostener un contacto periódico con las instancias involucradas en los términos señalados por ley.

De esta forma, la coordinación y revisiones implementadas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública quedan aseguradas al tiempo que se da seguimiento y fortalecen las acciones encaminadas a la protección de datos personales que habrán de verse reflejados en los informes que para tales fines elabore y publique el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Por lo que basados en las consideraciones anteriores, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social encontramos conducente emitir y poner a consideración del Congreso del Estado para su aprobación el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO.** Para el estado actual del proceso en el que se encuentra el marco legal y el desarrollo de la cultura de acceso a la información pública y la protección de los datos personales a nivel nacional, estatal y municipal, la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, presentan avances en los procesos y estándares acordes con las acciones programadas y la legislación vigente.

Además, continúan dando muestra por múltiples vías de la atención que han brindado al tema y su abierta disposición para informar sobre el mismo dentro de los límites establecidos por la ley de la materia.

De esta forma y por el momento, resulta extraordinario que el Congreso del Estado realice un llamado que puede ser atendido por los canales previamente establecidos, dispuestos para tal efecto y catalogados como normales.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, (Coordinador), Diputado Indalecio Rodríguez López, (Secretario), Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a de 17 de mayo de 2012.**

### COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA COORDINADOR			
DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ SECRETARIO			
DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA			
DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ			
DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ			

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvanse indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Fernando De la Fuente, Diputado Evaristo Lenin, tiene la palabra Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Leyendo el dictamen que se presenta en este Punto de Acuerdo no me parece que esté claro cuál es la acción a seguir, en otras palabras, no me parece que está claro qué es lo que se está dictaminando, por lo que yo quisiera hacer la propuesta de que este Punto de Acuerdo se reenviara a la Comisión de Desarrollo Social para que lo analizara nuevamente y clarificara, porque básicamente pues dice: Que resulta extraordinario que el Congreso del Estado realice un llamado, pero básicamente eso.

Entonces, mi propuesta sería, dado que no lo entiendo, salvo que alguien lo pudiera aclarar en este momento, sería que se regresara a la Comisión para que pudieran aclarar ese punto, salvo que alguno de los que están aquí presentes nos pudiera hacer alguna aclaración al respecto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado Evaristo Lenin tiene la palabra.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

De la misma manera coincido con el Diputado Fernando De la Fuente, precisamente yo traigo una intervención en ese sentido, porque prácticamente no se le está dando resolutivos al planteamiento que hicimos en el Pleno.

Entonces, si la Permanente considerara necesario, como lo considero yo también, igual que el Diputado Fernando, que la Comisión entre a fondo y acepto de entrada mi error porque firmo este dictamen pensando que es el otro que se va leer enseguida y es una omisión que tuve al no revisar perfectamente bien, pero no es el dictamen que nosotros estamos aprobando y en ese sentido nosotros solicitamos que se regrese a la Comisión para que se dé una respuesta que corresponda a un planteamiento muy serio y muy importante como el que planteamos en tribuna.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias.

Yo rogaría que pudiéramos precisar un poco más el mandato que le damos a la Comisión, le rogaría a los Diputados Fernando De la Fuente y Evaristo Lenin que pudieran precisar los términos de los cuales este Pleno regresa el dictamen a la Comisión de Desarrollo Social, yo coincido con el planteamiento, lo interpreto como que es un dictamen un poco confuso, difuso, que no precisa como dice el Diputado Lenin, no, no da respuesta a los planteamientos que se hizo por el ponente, no sé si quisiera agregar otro elemento Diputado De la Fuente o Diputado Evaristo.

Se pasa a votación, si estamos de acuerdo en la propuesta de los Diputados Fernando De la Fuente y Evaristo Lenin de regresar este dictamen a la Comisión de Desarrollo Social con el propósito de que precise con mayor claridad cuál es la posición de la Comisión respecto del ponente.

Los que estén por la afirmativa de que se regrese a la Comisión. Gracias.

Se regresa entonces este dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe presentado por la Comisión de Desarrollo Social considerado en el punto 7B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**INFORME CON ACUERDO** de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en relación con los asuntos pendientes que conforme los artículos 72 y 100 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, le fueron turnados por la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**INFORME**

El veintitrés de enero de dos mil doce fue enviado a la Comisión de Desarrollo Social de la presente Legislatura, el informe que contenía los asuntos catalogados como pendientes de atender por parte de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Dichos asuntos se encontraban en el estatus antes señalado, fundamentalmente por causa del proceso constitucional de renovación democrática acontecido en el estado y que dio lugar en el Poder Legislativo, a la toma de protesta de la presente asamblea el primero de enero del dos mil doce.

Acorde con lo dispuesto en los artículos 90, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a las 11:00 horas del veintisiete de febrero de dos mil doce, en la sala de juntas “Constituyentes de 1827” del recinto “Miguel Ramos Arizpe” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado, llevó a cabo la sesión correspondiente al mes de febrero con el único objetivo de revisar y atender los asuntos pendientes turnados por la anterior Legislatura.

En presencia de todos los miembros de la Comisión, constituida por los Diputados Rodrigo Fuentes Ávila, Coordinador; Indalecio Rodríguez López, Secretario y los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera, Cuauhtémoc Arzola Hernández y Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Integrantes, se analizaron los asuntos que a continuación se exponen:

- 1.- Correspondencia; escrito con anexos del C. Francisco Arredondo Moncada. Con fecha del 17 de febrero de 2009.
- 2.- Correspondencia; escrito del juez auxiliar del Ejido San Francisco de Arriba y de integrantes del comité de Apoyo de la Comunidad del Gatujo, municipio de San Pedro, mediante los cuales solicitan la intervención del Congreso del Estado con relación a la entrega de apoyos de personas afectadas por las inundaciones del Río Nazas en el mes de Septiembre de 2008. Con fecha del 09 de junio de 2009.
- 3.- Correspondencia; escrito del C. Epifanio Hernández Balderas, del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual solicita que se exhorte a la federación a que resuelvan bajar el gravamen correspondiente del pago de los impuestos de regularización de vehículos de procedencia extranjera, que fueron elevados y están en un 316% más de lo que se había establecido antes. Con fecha del 16 de junio de 2009.
- 4.- Correspondencia; escrito del C. Epifanio Hernández Balderas, del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual hace un llamado a las autoridades, con relación al bordo del Río Nazas, que no ha sido reparado y que de no resguardarse, es posible un desbordamiento de éste sobre las comunidades de San Francisco de Arriba y otras comunidades del municipio de San Pedro; así como también que las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, de donde se suelta el agua cuando hay sobrellenado, presentan un nivel de 92%, por lo que con una tromba, tendrán que soltar nuevamente el agua afectando a las comunidades inundadas anteriormente. Con fecha del 16 de junio de 2009.
- 5.- Proposición con Punto de Acuerdo sobre la necesidad de redoblar esfuerzos para impulsar el empleo en Coahuila. Presentada el 10 de febrero de 2009 por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con los Diputados Luis Gerardo García Martínez, Enrique Martínez y Morales y Verónica Boreque Martínez González.
- 6.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de que la Comisión de Desarrollo Social del Congreso Local, analice el caso de la Colonia las Candelarias y sus problemas con el Instituto Estatal de la Vivienda Popular. Presentada el 01 de abril de 2009 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina.
- 7.- Proposición con Punto de Acuerdo para señalar el mal funcionamiento del sistema INFONAVIT. Presentada el 21 de abril de 2009 por el Diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PRI y el Diputado Francisco Tobías Hernández.
- 8.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de que las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social del Congreso Local, analicen la posibilidad de proponer a las distintas instancias de gobierno que consideren necesarias, la creación de seguros de gastos médicos a bajo costo para brindar cobertura médica de calidad a las personas que sean víctimas de accidentes automovilísticos y carezcan de servicio clínico. Presentada el 30 de septiembre de 2009

por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina.

9.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de que la Comisión de Desarrollo Social del Congreso Local, analice el problema que enfrentan quienes realizan trabajos considerados como de riesgo para obtener créditos. Presentada el 20 de octubre de 2009 por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

10.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar un informe detallado sobre la integración de los padrones correspondientes a todos los programas sociales que manejan, con la finalidad de conocer si han sido debidamente integrados conforme a derecho. Así mismo, para que se entregue al Congreso Local una lista con los nombres de todas las personas que han sido las encargadas de entregar los beneficios y apoyos correspondientes a los destinatarios de cada programa, durante los años 2007, 2008 y 2009. Presentada el 17 de marzo de 2010 por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

11.- Proposición con Punto de Acuerdo para analizar el caso de la colonia Altamira de Ramos Arizpe, Coahuila, esto con la finalidad de exhortar a la Fiscalía General del Estado a que resuelva las averiguaciones previas correspondientes. Presentada el 07 de abril de 2010 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

12.- Proposición con Punto de Acuerdo para hacer una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, a la Procuraduría General de la República y a las Autoridades Fiscales y de Procuración de Justicia de las Entidades Federativas y del Distrito Federal para que, con estricto apego a la ley y a las normas sanitarias, consideren el que los bienes ilegales o de contrabando que son confiscados o asegurados, y que sean útiles a las personas y a las Organizaciones Humanitarias puedan ser donados o rematados a precio bajo, a favor de quienes lo necesitan. Presentada el 07 de abril de 2010 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina.

13.- Proposición con Punto de Acuerdo para analizar y considerar el dar seguimiento al caso de los comerciantes que fueron desalojados de la Alameda Zaragoza de Saltillo. Presentada el 13 de abril de 2010 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina.

14.- Proposición con Punto de Acuerdo para analizar si en la regularización de predios para asentamientos humanos, se está cumpliendo con la normatividad aplicable por parte de los municipios y el Gobierno del Estado. Presentada el 04 de abril de 2010 por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen y Mario Alberto Dávila Delgado.

15.- Proposición con Punto de Acuerdo para implementar medidas que faciliten el acceso a personas de la tercera edad al programa de 70 y Más; y que dicho programa se reduzca a sesenta años para acceder a él. Presentada el 11 de mayo de 2010 por el Diputado Javier Fernández Ortíz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco.

16.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, un informe detallado sobre el fraude que se atribuye a Arturo Rodríguez Gámez. Presentada el 01 de marzo de 2011 por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen, Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales.

17.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, que informe con honestidad a la ciudadanía sobre la implementación del Programa Hábitat, apegándose a lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila, en su Artículo 52, fracciones I, II y XXII; y en su caso, que cumpla con las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de las reglas y lineamientos de operación de este programa. Presentada el 25 de marzo de 2011 por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

18.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que informen al Congreso Local, acerca de los programas sociales que se llevan a cabo en nuestro Estado, principalmente en lo relativo al padrón de beneficiarios, el monto total de inversión

de los mismos, así como los criterios de inclusión e información del personal que realiza la operatividad de los mismos. Presentada el 05 de abril de 2011 por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

19.- Proposición con Punto de Acuerdo para que el Congreso Local solicite al Gobernador del Estado, Rubén Moreira, que por conducto de las autoridades que estime pertinentes, publique el total de los padrones de beneficiarios de los programas sociales estatales que operaron en la entidad durante el periodo 2007-2011. Presentada el 27 de diciembre de 2011 por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

Al término de la revisión puntual que los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social realizaron de cada uno de los temas antes expuestos, determinaron que los asuntos podían ser considerados como:

A) Atendidos, resueltos o finiquitados por las instancias correspondientes, en el transcurso del período comprendido entre el momento en que fue turnado a la comisión y el momento actual.

B) Aquellos que por su naturaleza han dejado de existir o perdieron vigencia y por tanto resultaría irrelevante e innecesario mantenerlos en la agenda de la comisión.

**Con base en el presente informe y en lo establecido por el artículo 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Desarrollo Social toma el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**Único.-** Con respecto a los asuntos que la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, turnó para su atención a la actual Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se considera pertinente eliminar el estatus “pendiente”; además del lugar que hasta el momento ocuparan en la agenda de la Comisión; sin menoscabo de volver a ser considerados al recuperar alguna característica que demande atención directa del Congreso del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados que integran la Comisión de Desarrollo Social.

**SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2012  
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA LIX LEGISLATURA**

**DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA  
COORDINADOR**

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ SECRETARIO**

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado le ruego sirva aclarar quienes firman de acuerdo el dictamen.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Así lo acuerdan los Diputados, no viene Diputado Presidente aquí anexo la votación.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

No.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

No, lo firman aquí dice: así lo acuerdan los Diputados que integran los Diputados que integran la Comisión de Desarrollo Social y vienen todos los que nombré firmado, excepto el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias, Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el Informe. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Moreno. Tiene la palabra Diputado Moreno.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues, solicitar de manera muy respetuosa que podamos darle un trato igual al pasado dictamen en donde podamos regresarlo a la Comisión de Desarrollo Social para que hagan un análisis exhaustivo de cada uno de los puntos considerando que algunos de nuestros compañeros Diputados tienen mucho interés en alguno de estos Puntos de Acuerdo y en el cual consideramos que se deben de analizar de una manera más profunda y exhaustiva.

Y por el otro lado, pues también consientes que hay algunos temas que en este sentido de que ya se han agotado, que se han resuelto mucho de ellos, que pueda hacerse este análisis de manera muy general al seno de la Comisión de Desarrollo Social en donde se pueda invitar a estos compañeros Diputados de diferentes municipios, tomando en cuenta que muchos de estos Puntos de Acuerdo, la gran mayoría se promovieron, se promovieron en la Legislatura anterior.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más quiere intervenir?

Entonces, está a consideración la propuesta que hace el Diputado Moreno de que sea devuelto este Informe a la Comisión de Desarrollo Social con el propósito de estudiar con más detenimiento cada una de las proposiciones que estaban en cartera y revisarlas a efecto de no hacer menoscabo de las propuestas que hicieron en su momento por la anterior, por integrantes de la anterior Legislatura, si hubiese una opinión contraria.

Les rogaría entonces que votásemos la propuesta del Diputado Moreno, en el sentido pues de que con ese propósito se devuelva este Informe-Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Diputado Secretario.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, se aprueba por mayoría, que se envíe la propuesta a la Comisión, por unanimidad. 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

De modo que este Informe-Acuerdo se regresa a la Comisión de Desarrollo Social para efectos de revisión y nueva presentación ante este Pleno.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 8A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Antes de iniciar la lectura de esta proposición con Punto de Acuerdo quiero destacar el apoyo del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, el Contador Público Diputado Jorge Alanís.

La fortaleza económica de Coahuila es producto del talento emprendedor que ha caracterizado históricamente a la gente de esta tierra; al esfuerzo y perseverancia de una clase trabajadora responsable y entusiasta, cuya mano de obra es reconocida como del más alto nivel de excelencia en todo el mundo; y a las políticas públicas aplicadas por los gobiernos locales que han ido en concordancia con las necesidades estratégicas del desarrollo.

Coahuila, en sus diferentes regiones, con sus vocaciones productivas distintas, cuenta con una industria moderna y pujante, cuyas manufacturas y productos destacan en los mercados más competidos de su especialidad.

Después de nuestra permanencia en el GATT (General Agreement on Tariffs and Trade, en español Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), la época de plena apertura comercial de la economía mexicana, se inició con la entrada en vigor en 1994, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el llamado TLC, que vincula a nuestro país con Estados Unidos y Canadá, y del cual se han sucedido una serie de acuerdos comerciales con países de todos los continentes. En nuestros días México es uno de los países con más tratados comerciales en el mundo. Somos uno de los mercados más abiertos y competidos.

Esta apertura genera una gran presión de competencia sobre algunos sectores específicos de la planta productiva del país. En los últimos lustros, China se ha convertido en la gran potencia comercial del mundo. Sus productos invaden los mercados de gran cantidad de naciones, gracias a precios muy bajos, que tienen su origen estructural en lo barato de su mano de obra; y una serie de medidas macroeconómicas implementadas por su gobierno, como lo es fundamentalmente mantener subvaluada su moneda con respecto a las divisas referenciales del mercado global.

Esta estrategia es un arma fundamental para las empresas chinas, y una gran desventaja para el resto del mundo, puesto que a la subvaluación de la moneda se le agrega una deformación de costos donde artificialmente los materiales tienen precios ínfimos. Esto permite etiquetar una gran cantidad de manufacturas, productos y mercancías, a niveles que aniquilan la competencia mundial.

Un ejemplo muy cercano y doloroso de esta dinámica ha sido el rápido crecimiento de importaciones de la industria cerámica china a nuestro país, las cuales en los tres últimos años han aumentado en un orden del 72%. De 29,200 toneladas de vajillas chinas que se importaban en el 2009, alcanzaron en 2011 una cifra de 50,371 toneladas.

Con lo anterior China, se consolidó como el principal proveedor extranjero de lozas en México, al alcanzar el 92% del total de importaciones de este rubro, contra un 33% que tenía en el año 2006. Los industriales consideran que los productos cerámicos chinos son de menor calidad que los producidos en

nuestro país, y que además representan un riesgo de salud, porque contienen sustancias tóxicas como plomo y cadmio, en niveles que pueden contaminar los alimentos.

Existen reportes de la Sociedad Mexicana de Cerámica Zona Norte, donde se consigna que la producción de sanitarios entre sus asociados cayó 24% entre 2008 y 2011. Lo anterior con respecto a la producción de sanitarios, pisos y revestimientos, que también se consideran parte de la industria cerámica.

La situación descrita, ha afectado sensiblemente a los industriales de la loza. De seis grandes empresas que existían en el país, en esta especialidad, solo quedan dos: Anfora y Santa Anita. Esta última, que se encuentra ubicada en esta ciudad de Saltillo, ha visto caer su producción en un 40%, reflejándose en una disminución de su plantilla de personal que ha llegado hasta el 54%. Todo esto en detrimento de la economía y el bienestar de nuestra región sureste.

Es evidente que el convenio arancelario específico que regula la importación de productos cerámicos provenientes de China, está permitiendo que con las llamadas prácticas dumping, la industria nacional pierda competitividad ante los productos orientales cuyos precios están distorsionados de origen.

Considero que es nuestra responsabilidad como representantes populares, aplicarnos en defensa de las empresas coahuilenses que se esfuerzan en fortalecer la economía estatal, a través de inversiones que garantizan la estabilidad del empleo, fuente esencial de sustento para las familias de la entidad.

La actual administración estatal, ubica en la más alta prioridad de su política al fortalecimiento y la promoción económica, y la consecuente generación de empleo. Mucho se ha dicho sobre la necesidad urgente de creación de más plazas laborales, para ofrecer a los jóvenes que se incorporan a la población económicamente activa, una oportunidad de acceder a ingresos propios a través de un trabajo digno. Ante la importancia de esta situación, es nuestra obligación defender a las empresas que son factor de desarrollo para Coahuila y para México.

Cada empleo generado en nuestra entidad, que esté en riesgo de perderse, derivado de una práctica comercial desleal, es un atentado directo contra el bienestar de las familias coahuilenses, y un reto claro para nuestra responsabilidad, como representantes de los intereses populares.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**PRIMERO:** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A MODIFICAR EL ACUERDO ARANCELARIO QUE NUESTRO PAÍS TIENE CON CHINA, EN CUANTO A LA INDUSTRIA CERÁMICA, ASÍ COMO QUE ENDUREZCA LAS SANCIONES CONTRA PRODUCTOS EXTRANJEROS CUYOS PRECIOS SEAN ESTABLECIDOS MEDIANTE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES.

**SEGUNDO:** SOLICITAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, A FIN DE QUE COADYUVE CON EL CONGRESO, PARA EL MEJOR ÉXITO PLANTEADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 9 DE JULIO DE 2012.  
ATENTAMENTE.

## DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Hago uso de la palabra para ratificar mi apoyo a esta importante propuesta que nos hace el Diputado Manolo Jiménez y a ese propósito quisiera yo agregar algunas reflexiones:

Es evidente que China se ha convertido en gran dinamismo de la economía mundial.

En primer lugar porque representa prácticamente el país de mayores importaciones de cualquier tipo de productos o materias primas que están dispuestas en el mercado mundial, prácticamente cerca de una cuarta parte del mercado mundial de materias primas, por ejemplo, tienen su destino en China, hacia China, quiere decir esto que este país se ha convertido prácticamente, como decía anteriormente, en un dinamo de la economía mundial, lo cual ha amortiguado de alguna manera otras o algunos casos de crisis financiera y económica que se han presentado en la economía norteamericana principalmente.

Ante esta circunstancia, por otra parte, también China representa uno de los países de mayores exportaciones en el mundo, o sea, el comercio internacional prácticamente está dominado por los volúmenes formidables de la economía China, tanto en importaciones como en exportaciones.

Las exportaciones que hace China, como bien lo dice el documento que se acaba de leer, se basa principalmente en costos muy reducidos, porque tienen básicamente, estructuralmente, tiene una organización la economía China que le permite un abatimiento de costos, sobre todo en lo que se refiere a mano de obra y otras muchas a prebendas, privilegios y apoyos que recibe del Gobierno de la República Popular de China.

No es tanto una cuestión de práctica dumping como se señala en el documento, las prácticas dumping se refieren básicamente a una medida artificiosa que se hace para vender hacia el extranjero mercancías con un precio inferior a su costo, y la verdad no es el caso, porque el costo mismo de China estructuralmente se da pues básicamente por la economía que viene fundamentalmente de lo barato que es la mano de obra, además, como decía, de otros apoyos que se dan.

En estos casos, muchos países, sobre todo cuando hay crisis financiera se han dedicado a apoyar de manera fundamental, de manera importante la economía de sus propios países, o sea, cuando hay crisis de carácter financiero o simplemente con el propósito de defender su propia industria, muchos países recurren a medidas proteccionistas, eso lo hacen día tras día, cualquier economía mundial sea Inglaterra, Estados Unidos, Francia, etcétera.

En el caso nuestro, nosotros fuimos en un tiempo los, digamos, el primer país que tuvo una gran apertura mundial, fuimos en su momento el país que tenía más acuerdos de carácter comercial en todo el mundo y esta apertura comercial se pensó de acuerdo a los términos de neoliberalismo que nos daría a nosotros una gran ventaja con el propósito de competir en los mercados mundiales.

Sin embargo, pareciera ser que al final de cuentas, reconociendo desde luego las ventajas que hemos tenido en esa apertura, por ejemplo, con el impulso de la industria automotriz, somos ahora uno de los países mayormente exportadores de vehículos en el mundo, como quiera que sea, eso nos ha obligado a tener abiertas nuestras fronteras para importación de productos que por diversas razones de estructura económica es más barato importarlos que producirlos y con esta tesis y con la idea de que hay que defender a como dé lugar cualquier problema que tuviera que ver con la inflación, o sea, tomar cualquier medida que fuese conveniente para evitar la inflación, entonces, el gobierno mexicano ha optado por abrir las fronteras a todo tipo de productos evitando el encarecimiento de los mercados, pero esto de una manera tan discrecional y tan indiscriminada como se ha hecho ha provocado el cierre de muchas industrias, pequeñas y medianas, precisamente porque les hemos dejado prácticamente la puerta abierta sin ninguna restricción, en aras de que no suban los precios en la economía interna.

Este problema se ha visto, por ejemplo, agudizado, o sea este problema, esta actitud del Gobierno Federal se vio agudizada ahora que se vio el problema del Acero Chino, recordemos que el Líder Cetemista de Coahuila, el Licenciado Tereso Medina, encabezó un movimiento con el propósito de ampararse respecto a las importaciones de Acero que proviene de China, porque de otra manera prácticamente desaparecería la Industria Acerera de México. ¿Por qué? Porque hay una serie de problemas que tienen que ver con el precio que abatirían totalmente la producción nacional.

Entonces, finalmente se logró sacar adelante esta política y en fin, esto lo relaciono con el hecho de que sí hay que ser abierto en un mundo competitivo, pero no hay que olvidar de ninguna manera la protección a la empresa nacional y al empleo de nuestros compatriotas.

Dicho esto, lo hago con el propósito de secundar y apoyar la propuesta que nos hace el Diputado Manolo Jiménez.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estemos por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 8B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, con su permiso.

Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Honorable Congreso de la Unión, así como a la Auditoría Superior de la Federación, continuar con los trabajos de investigación y seguimiento de la Deuda de Coahuila, y sus responsables.

Asimismo, que dejen las bases necesarias para que las legislaturas entrantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados lleven adelante lo que haya quedado pendiente de este tema al concluir los trabajos de sus similares, y que no permitan que Enrique Peña Nieto trate de obviar o *sepultar* el asunto de la Deuda de Coahuila y sus responsables, incluyendo a Humberto Moreira.

Igualmente, que se exhorte a las autoridades federales y locales encargadas de dar seguimiento a este tema, para que agilicen las investigaciones y procesos correspondientes en sus respectivos ámbitos de competencia.

Junio 26 de 2011, Javier Villarreal, entonces Secretario Ejecutivo del SATEC, ante señalamientos del Secretario de Hacienda y Crédito Público, niega que la deuda de Coahuila sea de más de 31 mil millones de pesos; y “admite” cínica o torpemente, que “sólo” es de 14 mil millones. Pocos semanas después se destapa todo, y el Gobierno del Estado, por conducto de su bancada en este Congreso, reconoce la deuda, y emite la legislatura los dos decretos que la validan, y donde además, sin fundamento y con mentiras (como ya quedó comprobado) aduce el Grupo del Parlamentario del PRI y sus aliados en esta Soberanía, que todo se destinó a inversiones públicas productivas.

Humberto Moreira incurre en diversas y bien documentadas contradicciones; analicemos a continuación:

El Profesor Moreira cambió su versión de los hechos en tres ocasiones distintas, señalando primero que él “no sabía nada”; luego pasó a decir que sí sabía, y que “interpuso una denuncia” (que nadie ha visto) en su momento por esos hechos; finalmente dijo que “la deuda se contrajo cuando él ya estaba separado del cargo por licencia”; es decir, tres mentiras, las tres ya desvirtuadas por los manifiestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y, por la lógica que se deriva de los mismos hechos. Todo lo anterior demuestra que: 1) Humberto sí sabía de la deuda;

2) Se contrajo la mayor parte de la misma cuando aún él era el gobernador en funciones y 3) De la propia Constitución Política de la entidad, que en su artículo 84 establece los deberes del gobernador, queda claro que Humberto Moreira conocía los créditos ilegales contratados por el desaparecido Servicio de Administración Tributaria de Coahuila (SATEC), y tomando en cuenta que estos se contrataron por partes, el gobernador debió reaccionar al conocer el primero de ellos, y denunciar los hechos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior del Estado, el Congreso local, la Fiscalía General de Coahuila y la Procuraduría General de la República, pero no hizo nada, y dejó que los subsecuentes créditos ilegales siguieran siendo contratados.

Enrique Peña Nieto ha dicho que los responsables de la deuda de Coahuila serán castigados, cosa que desde luego, nadie le cree, pero podemos exigirle que cumpla la parte que le corresponde, una vez que tome posesión de su encomienda como Presidente de la República.

Curioso resulta que si Humberto Moreira es “inocente” de la deuda del Estado, haya tenido que abandonar el cargo de presidente nacional del Tricolor; bastaba una simple explicación y la exhibición de las pruebas correspondientes, para que Enrique Peña Nieto lo dejara seguir en el puesto; pero no pudo hacerlo, no había explicación que dar, no había pruebas a sus favor que mostrar.

En una noticia difundida en fecha reciente por algunos medios de comunicación de Coahuila, Humberto Moreira manifestó: *"Hubo traiciones de mis colaboradores, fallas, yo no hice nada malo y esto hay en cualquier nivel de Gobierno"*.

Chistosa y más cómica que sus bailes, resulta la respuesta del ex gobernador al ser cuestionado sobre la deuda. Desde aquí nos permitimos enviarle las siguientes preguntas que tal vez quiera responder, e incluso venir como ciudadano invitado a esta Tribuna, donde le aseguramos, podrá defenderse ampliamente y gozará del derecho de audiencia justa, de réplica y contrarréplica. Estas son las preguntas que, si se entera por los medios, o por los compañeros Diputados, pues aquí lo esperamos:

I.- ¿Por qué se contradijo en sus primeras declaraciones sobre la deuda, tal y como ya quedó demostrado?

II.- Si es inocente, ¿por qué tuvo que abandonar su tan anhelado puesto de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en lugar de dar la cara y mostrar las pruebas que acreditaran su “increíble” inocencia?

III.- ¿Por qué hasta ahorita ninguna autoridad en Coahuila ha querido mostrar los documentos que acreditan el destino de cada centavo de la Deuda? Ni siquiera al Juzgado de Distrito que aún lleva el proceso de un grupo de amparos contra la deuda. ¿Por qué ni Jorge Torres, ni su hermano Rubén, han podido salir en su defensa, mostrar pruebas, acreditar su inocencia y silenciar a las voces que piden justicia, y la cárcel?

IV.- El Auditor Superior del Estado, Armando Plata, aseguró que todo el dinero de la Deuda ingresó a las arcas del Estado. Pero la Constitución Política de Coahuila, dispone lo siguiente:

**Artículo 84.** *Son deberes del Gobernador:*

**XIII.** *Exigir mensualmente a la Tesorería General del Estado, la cuenta de ingresos y egresos, y remitirla al Congreso o a la Diputación Permanente.*

**XIV.** *Cuidar de los fondos públicos que en todo caso estén bien asegurados y de que su recaudación y distribución se hagan con arreglo a las leyes.*

**Artículo 100.** *Son obligaciones del Secretario de Finanzas del Estado:*

**V.** *Presentar diariamente al Ejecutivo, un informe general que manifieste el movimiento diario de ingresos y egresos.*

V.- ¿Cómo explica usted, que recibiendo un reporte diario de los ingresos del Estado, no se percató de los ingresos de la ilegal deuda? Y máxime que los créditos se contrataron en fechas distintas y con espacios de tiempo entre una y otra.

V.- ¿Qué informes entregó usted mes con mes al Congreso del Estado? ¿O no los entregó? ¿Se incluía la deuda en ellos?

VI.- ¿Cuánto dinero pidió usted con la facultad discrecional que le confería la Ley de Deuda Pública del Estado?

VII.- Ya que dice ser inocente, y suponemos que eso implica, que está dispuesto a ser *transparente* y *honesto*, le preguntamos lo siguiente desde esta Tribuna: ¿Estaría usted dispuesto a renunciar a los privilegios del secreto bancario, y permitir que las autoridades y este Congreso puedan conocer sus cuentas bancarias, sus transacciones y operaciones financieras?

VIII.- ¿Está usted dispuesto a renunciar a la reserva de su declaración patrimonial, y permitir que todos los coahuilenses conozcan sus propiedades y negocios, tanto en México como en el extranjero, sin limitación alguna?

Podrán decir que Humberto no es ya servidor público, y por ende, no podemos citarlo a esta Tribuna, o pedirle cuentas de forma directa. Pero, ese es el menor de sus problemas, en realidad, es un ciudadano que tiene un compromiso ineludible con todas y todos los coahuilenses, e incluso con las generaciones que vendrán: Debe explicarnos todo, asumir su responsabilidad con la Deuda, y dar la cara hasta que se haga la justicia que sea procedente en su caso.

Tampoco pueden argumentar los defensores de Humberto Moreira que este es un tema electorero, como lo han hecho en otras ocasiones, pues el proceso electoral ha concluido. Este es un tema de justicia elemental y de tiempos que se vencen para conocer la verdad. Es un derecho del pueblo coahuilense que Humberto Moreira y sus ex colaboradores respondan por sus implicaciones en el mayor fraude financiero en la historia de Coahuila.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite al Honorable Congreso de la Unión, así como a la Auditoría Superior de la Federación, continuar con los trabajos de investigación y seguimiento de la Deuda de Coahuila, y sus responsables. Asimismo, que dejen las bases necesarias para que las legislaturas entrantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados lleven adelante lo que haya quedado pendiente de este tema al concluir los trabajos de sus similares, y que no permitan que Enrique Peña Nieto trate de obviar o *sepultar* el asunto de la Deuda de Coahuila y sus responsables, incluyendo a Humberto Moreira.**

**Igualmente, que se exhorte a las autoridades federales y locales encargadas de dar seguimiento a este tema, para que agilicen las investigaciones y procesos correspondientes en sus respectivos ámbitos de competencia.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 10 julio de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, consignada en el punto 8C del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, con objeto de que se exhorte al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila a conservar y procurar la densidad habitacional en el Fraccionamiento denominado “Lomas de Lourdes”, siendo actualmente muy baja y baja; así como a tomar en cuenta la petición y necesidades de los colonos habitantes de dicho fraccionamiento.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Cuando la ciudad de Saltillo se quedó sin espacios, fue necesario mirar hacia otras zonas de desarrollo. El oriente y poniente de la ciudad se fueron reservando para fraccionamientos de alta densidad, mientras que el norte de Saltillo privilegió los comercios y las colonias de baja densidad. El sur todavía no se define del todo, pero mientras allí se encuentra el Fraccionamiento Lomas de Lourdes, mismo que se considera una zona habitacional.

El pasado 24 de enero del presente año, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo consideró benéfico el proyecto expuesto por la empresa denominada “CASCO Bienes Raíces” donde entre otras cosas pretende modificar la densidad habitacional en 15 lotes ubicados en diversas manzanas del Fraccionamiento Lomas de Lourdes con una superficie total de 37,863.81 m<sup>2</sup>, con el fin de que la misma pase de ser Muy Baja y Baja a en ambos casos convertirse en Media, lo cual llevaría a que de 13 viviendas por hectárea de más de 500 m<sup>2</sup> de construcción; pasarán a poder ubicar 33 viviendas por hectárea, con construcciones de 350 a 490 m<sup>2</sup>.

Sumado al cambio de densidad el proyecto en mención ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo propone también como beneficios al sector la habilitación de un nuevo acceso al fraccionamiento y a su vez el mejoramiento a la calle Paseo de las Cumbres mediante la ampliación a 14 metros de sección, misma que actualmente cuenta con 10 metros, y una longitud que sobrepasa los 2 kilómetros; así mismo incluye la construcción de infraestructura sanitaria a través de algunas vialidades del fraccionamiento.

Como es de su conocimiento, el Fraccionamiento Lomas de Lourdes se encuentra ubicado dentro del área de amortiguamiento de la Sierra Zapalinamé, área en la que se puede construir pero con muy poca densidad y con respeto a los márgenes de los arroyos y los barrancos. Por la enorme razón de proteger la zona de restauración que se encuentra a su costado izquierdo y funciona como una importante área de recarga de los mantos acuíferos.

A todo lo mencionado anteriormente los vecinos del Fraccionamiento “Lomas de Lourdes”, han manifestado por escrito a las diferentes autoridades tanto Estatales, como Municipales; su total rechazo e inconformidad al proyecto expuesto por la empresa denominada “CASCO Bienes Raíces”, incluso han generado una lista de protesta en virtud de que dicho proyecto afectaría las intenciones Ecológicas de los vecinos, quienes hacen mención de valorar la flora que encuentran a su alrededor y mismos que se encuentran en trámites para poder formar un vivero ecológico dentro del fraccionamiento.

Es nuestro deber como Legisladores escuchar y atender los intereses de los ciudadanos coahuilenses, que en este caso están preocupados por el daño ambiental que se puede llegar a generar y es por tal razón que adjunto al presente copia de los documentos y firmas que los colonos, organizados dentro de la Asociación Civil denominada “Lomas de Lourdes” A.C; han entregado a las diferentes instancias de gobierno con el objeto de ser atendidos en sus peticiones...

**Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.-** Que esta Legislatura respetuosamente exhorte al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila a conservar y procurar la densidad habitacional en el Fraccionamiento denominado “Lomas de Lourdes”, siendo actualmente muy baja y baja; así como a tomar en cuenta la petición y necesidades de los colonos habitantes de dicho fraccionamiento.

Saltillo, Coahuila; a 10 de JULIO de 2012.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; perdón, 1 voto a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales, Zona Metropolitana, para los efectos procedentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 8D del Orden del Día aprobado.

**Diputado Norberto Ríos Pérez:**

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, SOBRE “ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE APRUEBE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL”.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E.-**

**COMPAÑEROS DIPUTADOS:**

La seguridad social es un anhelo de todos los países del mundo, un anhelo por que todos los habitantes de una comunidad tengan acceso a la salud, a la asistencia médica y a los medios necesarios de subsistencia.

Según lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley del Seguro Social, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Sin embargo, la misma ley se contrapone a los principios antes señalados, en su artículo 151 el cual establece lo siguiente:

**Artículo 151.** Al asegurado que haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio y reingrese a éste, se le reconocerá el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores, en la forma siguiente:

- I. Si la interrupción en el pago de cotizaciones no fuese mayor de tres años, se le reconocerán, al momento de la reinscripción, todas sus cotizaciones;
- II. Si la interrupción excediera de tres años, pero no de seis, se le reconocerán todas las cotizaciones anteriores cuando, a partir de su reingreso, haya cubierto un mínimo de veintiséis semanas de nuevas cotizaciones;
- III. Si el reingreso ocurre después de seis años de interrupción, las cotizaciones anteriormente cubiertas se le acreditarán al reunir cincuenta y dos semanas reconocidas en su nuevo aseguramiento, y
- IV. En los casos de pensionados por invalidez que reingresen al régimen obligatorio, cotizarán en todos los seguros, con excepción del de invalidez y vida.

En efecto, señalo que se contrapone a los principios rectores de la ley en cita, ya que en la fracción III del artículo antes mencionado, se establece que para reconocerle al asegurado las cotizaciones anteriormente cubiertas, tendrá que reunir 52 semanas reconocidas en su nuevo aseguramiento, prácticamente un año.

Y es aquí donde surge el conflicto, ya que actualmente existe un sector importante de la sociedad, en su mayoría adultos mayores, a quienes les es difícil conseguir una nueva oportunidad laboral dada su avanzada edad, lo cual los mantiene en una situación de falta de servicio médico y de una pensión que si bien no pudiera ser decorosa, al menos les puede ayudar a sobrevivir en los últimos años de su vida.

Consientes de esta situación, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el 26 de marzo de 2006, la adición de un segundo párrafo al artículo 18 Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, precisamente con 331 votos a favor y dos abstenciones, la cual establece lo siguiente:

**Décimo Octavo Transitorio. ...**

Los asegurados que opten por acogerse al régimen de la Ley que se deroga, tratándose de las pensiones de cesantía en edad avanzada y de vejez tendrán derecho al otorgamiento de la pensión respectiva, cuando hayan cumplido los requisitos de edad y número de semanas cotizadas establecidos en dicha Ley, aún cuando a la fecha de la solicitud de pensión se hubiese excedido el período de conservación de derechos señalado en el artículo 182 y sin que sea necesario cubrir los requisitos previstos en el artículo 183 de la Ley que se deroga. El pago de las pensiones otorgadas en los términos de este párrafo se regirá conforme al artículo duodécimo transitorio de esta ley.

Con dicha adición sin duda que se verán beneficiados nuestros adultos mayores, ya que no se les exigirá cumplir con las 52 semanas cotizadas para reconocerles las anteriormente cubiertas.

Sin embargo, dicha minuta con proyecto de decreto que fue turnada al Senado de la República, al día de hoy no ha sido aprobada. Han sido ya diversos los intentos por los propios Diputados Federales, a través de distintos instrumentos legislativos, para que el Senado apruebe la referida minuta, sin lograr éxito alguno.

Compañeros Diputados, no olvidemos que estos adultos mayores fueron en su momento quienes contribuyeron al desarrollo de México, no olvidemos que estos adultos mayores, fueron en su juventud y madurez trabajadores sujetos al régimen obligatorio del Seguro Social, cubriendo durante años de sacrificio y trabajo, el número de semanas cotizadas necesarias para su pensión, pero que, desafortunadamente cuando cumplen la edad requerida para solicitarla se encuentran con que el Instituto les condiciona su otorgamiento a que a su edad tan avanzada consigan un trabajo y se inscriban nuevamente al régimen obligatorio del seguro social por al menos un año.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 22, 170, 171, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Cámara de Senadores para que apruebe la Minuta con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Diciembre de 1995, la cual le fue aprobada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE JULIO DE 2012.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,  
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Norberto tiene la palabra.

**Diputado Norberto Ríos Pérez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues nada más para agradecerle a los compañeros Diputados, de la Diputación Permanente el apoyo que han dado a esta solicitud, a este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias por el apoyo.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 8E del Orden del Día aprobado. Fue la que se solicitó sacar del Orden del Día.

Pasamos al siguiente punto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 8F del Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado Coahuila, que informe a este Poder Legislativo, lo siguiente: 1) El total de lo que se ha recaudado en el presente año, en las contribuciones especiales para Fomento a la Educación, Centro Histórico y Cruz Roja; 2) Las cantidades de dinero que por cada concepto de los antes señalados se han entregado a sus destinatarios; y, 3) La obras, acciones o programas que se han creado con estos recursos.

Asimismo, que explique a esta Legislatura, el carácter fiscal que tiene el cobro o descuento aplicado para la Cruz Roja y en su caso, el fundamento legal correspondiente, y, en caso de no haber sustento legal; exhortar al Poder Ejecutivo para que en la Ley de Ingresos del próximo año sea considerado este concepto y dar sustento jurídico a este cobro, considerado actualmente irregular, pero necesario por ser una institución noble, eficiente y cuya labor social es trascendental para la comunidad.

Como es de todos conocido, el Gobierno del Estado, con el apoyo de la bancada priista en la pasada Legislatura, creó una Ley de Hacienda con incrementos colosales (inconstitucionales no pocos de ellos) en el rubro de impuestos y derechos; todo con la finalidad de hacerle frente a las consecuencias devastadoras de la megadeuda generada por la administración de Humberto Moreira.

En esta Ley de Hacienda, vigente para el ejercicio fiscal 2012, podemos encontrar dos contribuciones que se refieren a “Fomento a la Educación y de la Seguridad Pública en el Estado (art. 184 al 188); y el cobro para “Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de las Ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón” (art. Del 189 al 193).

No aparece por ningún lado en este ordenamiento, ni en la Ley de Ingresos 2012 para el Estado de Coahuila, el concepto o contribución referente a la Cruz Roja. Por ello es necesario fundamentar jurídicamente la aportación que hasta hoy se hace en forma obligatoria pero carente de sustento legal.

Entendiendo entonces, que se trata de un “donativo”, al igual que se hace en otros estados de la República cuando se realiza un pago por tenencia estatal y/o otras contribuciones.

Por otro lado, nos enfrentamos a lo elevado de estos cobros o descuentos, pues para el fomento a la educación y de la seguridad pública del Estado, se establece en la ley citada un porcentaje del 22.5% de las contribuciones que se ven afectadas con estos cobros adicionales.

Y para el mantenimiento de los centros históricos se aplica una cantidad de setenta pesos por cada trámite de refrendo u obtención de placas automotrices.

Las dudas son muchas: ¿Por qué tan elevado el porcentaje para el fomento a la educación y de la seguridad pública, si en la similar Ley de Ingresos del Ejercicio 2011, era del 15%?; ¿Por qué el descuento para la Cruz Roja se impone de forma automática en las contribuciones señaladas por el ordenamiento multicitado?; ¿Por qué la cuota para Centro Histórico pasó de 24 pesos a 70?

Y finalmente, las interrogantes que como contribuyentes, tenemos derecho a expresar y, a exigir una respuesta para cada una: ¿Qué se ha hecho con estos recursos, cuánto se ha recabado? ¿Han sido entregados a sus destinatarios?, entre otras.

En fecha 13 de marzo de 2012, los medios de comunicación de la entidad, dieron cuenta de un “donativo” del gobernador del Estado, para la Cruz Roja, por la cantidad de 443 mil pesos, para las 11 delegaciones de la benemérita institución que opera en Coahuila. No se aclaró si el dinero era parte de lo recaudado por el Gobierno Estatal vía el “donativo” que se descuenta en las contribuciones correspondientes, o si era una aportación a título discrecional y por cuenta del Jefe del Ejecutivo, mediante el descuento al salario de los trabajadores al servicio del estado.

El caso es, que los ciudadanos contribuyentes tienen el derecho constitucional de conocer con precisión y, de ser necesario, con los comprobantes correspondientes, el destino de sus impuestos y/o contribuciones. Es esta una garantía individual, un derecho a poseer la información sobre el destino del erario, datos que no pueden clasificarse como reservados o confidenciales bajo argumento alguno.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

#### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado Coahuila, que informe a este Poder Legislativo, lo siguiente: 1) El total de lo que se ha recaudado en el presente año, en las contribuciones especiales para Fomento a la Educación, Centro Histórico y Cruz Roja; 2) Las cantidades de dinero que por cada concepto de los antes señalados se han entregado a sus destinatarios; y, 3) La obras, acciones o programas que se han creado con estos recursos.**

**Asimismo, que explique a esta Legislatura, el carácter fiscal que tiene el cobro o descuento aplicado para la Cruz Roja y en su caso, el fundamento legal correspondiente, y, en caso de no existir sustento legal; exhortar al Poder Ejecutivo para que en la Ley de Ingresos del próximo año sea considerado este concepto y dar sustento jurídico a este cobro, considerado actualmente irregular, pero necesario por ser una institución noble, eficiente y cuya labor social es trascendental para la comunidad.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

**ATENTAMENTE**

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de julio de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 8G del Orden del Día aprobado.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Compañeros Diputados.**

El ejercicio de todo recurso público debe ser conforme a los principios de transparencia, pertinencia y proporcionalidad. Cada peso que se ejerce fuera de lo presupuestado o dentro del presupuesto pero para un fin diferente al originalmente establecido, genera injusticias y es tierra fértil para actos de corrupción. De aquí, que el asunto no es menor ni puede escapar de la atención de todos nosotros.

Va un ejemplo de una buena práctica que está por comenzar. Una vez se haya resuelto de manera definitiva la elección del pasado domingo 1 de julio, se abre un periodo denominado “de transición” que abarcará poco menos de cinco meses. Al día de hoy ya se sabe cuánto costará, 150 millones de pesos, y, quizás más importante aún existen lineamientos específicos para conocer cómo se ejercerá cada uno de esos pesos.

Publicados el pasado 21 de junio, estos lineamientos pretenden abonar a la certeza de cómo el dinero se ejercerá. Se trata de 150 millones de pesos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” que deberán ser utilizados para pagar los trabajos y actividades relacionadas con la elaboración y presentación de los proyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, el Plan Nacional de Desarrollo, programas gubernamentales, seguridad pública y nacional, trabajos de enlace con la

administración saliente, así como con la difusión y actividades preparatorias que permitan crear las condiciones propicias para el inicio del encargo.

En un proceso extraordinario de gestión de lo público no deben aplicarse reglas ordinarias de transparencia. Por el contrario, debe trabajarse el doble para poner el ejemplo y dar muestra clara de cuál es la voluntad.

Todo esto viene a cuenta porque aquí en Coahuila estamos viviendo un proceso similar. Posterior al denominado “Pacto Coahuila” hay una serie de actividades que se han desarrollado y, al día de hoy, no se sabe cuánto se ha ejercido ni cuánto costará, finalmente, todo este proceso. Según se sabe, al día de hoy, existen ya consultores externos que han sido contratados para el desarrollo de leyes, reglamentos y otros instrumentos normativos y no se conoce cuál fue el procedimiento que se siguió para contratarlos, ni cuánto cobran ni si el precio que ya están facturando está de acuerdo o no con los estándares de la actividad que desarrollan.

Reconocemos el interés de los Poderes del Estado y los organismos constitucionales autónomos por renovar la Constitución, las leyes y demás normativa del Estado. Pero debe considerarse como un requisito mínimo el poder conocer, a ciencia cierta y de primera mano, cuánto costará y en qué se gastará el dinero.

En transparencia, la autoridad constitucional en la materia es el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, ICAI. Dentro de las facultades de su Consejo General se encuentran, entre otras, y cito: “Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones” (artículo 40, fracción II, numeral 1); “Promover la rendición de cuentas de los poderes públicos entre sí, y la transparencia y rendición de cuentas hacia los ciudadanos y la sociedad” (artículo 40, fracción III, numeral 4); “Promover lo colaboración interinstitucional en la materia bajo los principios de fidelidad estatal y municipal” (artículo 40, fracción III, numeral 5); “Dictar las providencias y medidas necesarias para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública” (artículo 40, fracción IV, numeral 1); “Promover la regulación e instrumentación del principio de publicidad de los actos y decisiones, así como el libre acceso a las reuniones de los poderes públicos estatales, municipales y organismos públicos autónomos” (artículo 40, fracción IV, numeral 2).

Si a nivel nacional, para el momento de la transición, tenemos ya el ejemplo de la elaboración oportuna de lineamientos de transparencia ¿por qué no tenemos algo similar en Coahuila?

La transparencia coadyuva en la legitimidad de toda decisión y acto de los poderes públicos. Un gesto mínimo de congruencia sería que los recursos destinados al “Pacto Coahuila” sean transparentados de principio a fin. La información que está a disposición del escrutinio público siempre generará participación, señalamientos y hasta críticas, pero, como dice la sabiduría popular, “quien nada debe, nada teme”.

Consideramos dentro de las facultades del Consejo General del ICAI, dentro del espíritu de la normatividad en materia de transparencia, dentro –incluso- del discurso del titular del Ejecutivo, la pertinencia de elaborar lineamientos o cualquier otra providencia o medida necesaria para que el gasto alrededor del “Pacto Coahuila” sea completamente transparente.

Los trabajos alrededor del multicitado “Pacto Coahuila” son acciones extraordinarias por lo que la regulación existente para acciones ordinarias resulta insuficiente. Algo básico será conocer, sin perdernos en una página de internet con información confusa, a quiénes se ha contratado, con qué montos y para qué actividades. No conocer esta información fundamental rodea con opacidad, desde el inicio, lo que pudiera ser un interesante ejercicio ciudadano, legislativo y político.

Tenemos, insisto, ya el ejemplo a nivel federal ¿por qué en Coahuila sigue siendo diferente?

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

**Proposición con Punto de Acuerdo,**

el que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Se exhorta al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública a que, dentro de sus facultades y a la brevedad, elabore lineamientos o cualquier otra providencia o medida necesaria para que el gasto alrededor del “Pacto Coahuila” sea completamente transparente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias.

Conforme al artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

**Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 42 minutos del día 10 de julio del año 2012, se da por concluida la presente sesión, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo día 16 de julio de 2012.

Gracias.